

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2024/07938 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la corrección de errores al anuncio 2024/01253 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 09/02/2024 sobre la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de subvenciones.

ANUNCIO

D. Salvador Torrent Català, alcalde del Ayuntamiento de l'Eliana hace saber:

Que el Ayuntamiento de l'Eliana, en sesión del 30 de mayo de 2024 del Pleno Municipal, adoptó el Acuerdo de rectificar el error de transcripción detectado en el artículo 3.d) de la Ordenanza General Municipal y Bases Regulatoras de Subvenciones del Ayuntamiento de l'Eliana, publicada en el BOP núm. 29 de fecha 09 de febrero de 2024, acordando corregir la redacción del texto aprobado como a continuación se indica:

Artículo 3.d), donde dice: "... o competencias que, siendo impropias, cuenten con autorización para el ejercicio de la competencia".

Artículo 3.d), debe decir: "... o competencias que, siendo impropias, no cuenten con autorización para el ejercicio de la competencia".

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

L'Eliana, a 3 de junio de 2024. —El alcalde, Salvador Torrent Català.

